



Una manera de hacer Europa

FEDER
Fondo Europeo
de Desarrollo Regional

Ayuntamiento de Lepe

Negociado: Secretaria/SNG/mam

Procedimiento: 10028/2018 Servicios Elaboración Plan de Acción de Eficiencia Energética en edificios municipales

DECRETO

RESULTANDO que con fecha 2 de octubre de 2018 se emite Informe de Necesidad por el Sr. Jefe del Área de Urbanismo, ello en cumplimiento del art. 28 LCSP, en el que se pone de manifiesto la necesidad de contratar los servicios de Asistencia Técnica para elaboración de Plan de Acción de Eficiencia en edificios municipales, incluyendo análisis y estudios preciso en relación a la eficiencia energética y medio ambiente, de cara a conseguir una mayor racionalización del uso y aprovechamiento energético de las instalaciones de los edificios municipales.

RESULTANDO que el objeto del contrato está insertado en la ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE "EDUSI LEPE 2020", con las siguientes características:

- Objetivo Temático 4 – Favorecer la transición a una economía baja en carbono.
- Objetivo Específico 4.5.3.- Mejora de la eficiencia energética y aumento de energías renovables en las áreas urbanas.
- Operación.- Plan de Acción de Eficiencia Energética.
- Campos de intervención CE014
- Línea de Actuación 3.- Implementación del Plan de Eficiencia Energética.

RESULTANDO, por tanto, que una vez validada la operación, está previsto que las obligaciones económicas derivadas del contrato se cofinancien por el FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), Eje 12 Urbano, dentro de la EDUSI LEPE 2020, aprobada mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, de fecha 21 de julio de 2017.

RESULTANDO que el Valor Estimado del contrato asciende a 25.000,00 €, siendo el procedimiento más adecuado el PROCEDIMIENTO ABIERTO, ello por ser los criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor superiores al 25% del total.

Visto el art.116.1 y el art. 63 de la LCSP y, en virtud de la competencia que a esta Alcaldía otorga la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/20127, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, por la presente

HE RESUELTO

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, del "Servicio de Asistencia Técnica para elaboración de Plan de Acción de Eficiencia en edificios municipales", ello enmarcado dentro del O.T. 4 "Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores", de la EDUSI LEPE 2020, y por tanto, cofinanciado en un 80% por los FONDOS EUROPEOS DE DESARROLLO REGIONAL, siendo el Valor Estimado de 25.000,00 € y el plazo de ejecución de 4 meses.

SEGUNDO.- Redáctese la correspondiente Memoria Justificativa del



Una manera de hacer Europa

FEDER
Fondo Europeo
de Desarrollo Regional

Ayuntamiento de Lepe

Negociado: Secretaria/SNG/mam

Procedimiento: 10028/2018 Servicios Elaboración Plan de Acción de Eficiencia Energética en edificios municipales

procedimiento, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

TERCERO.- Emítase el Informe Jurídico sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

CUATRO.- Emítase el correspondiente Informe de Fiscalización por la Intervención Municipal, con indicación de la Retención de Crédito.

QUINTO.- Proceder a la publicación en el Perfil del Contratante del presente Decreto, así como de la Memoria Justificativa del procedimiento una vez elaborada, en cumplimiento del art. 63 LCSP.

A fecha de firma electrónica.
EL ALCALDE,
Fdo. Juan Manuel González Camacho.